



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Requisitos para Trámites

Licencia de Funcionamiento

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal en atención al Director de Reglamentos y Espectáculos;
- 2.-Copia de credencial de INE;
- 3.- Copia del último recibo de impuesto predial al corriente;
- 4.-Dictamen del Vo.Bo. De Protección Civil de las instalaciones si el giro lo amerita;
- 5.- Copia de licencia sanitaria, si el giro lo amerita, expedida por COPRISEH;
- 6.- Recibo de pago correspondiente, según el giro por la cantidad establecida en la Ley de ingresos vigente para el municipio de Mineral del Chico;
- 7.- Seguro de Responsabilidad civil, si el giro lo amerita.

Renovación de licencia de funcionamiento

- 1.- Licencia anterior;
- 2.- Copia del último recibo de impuesto predial al corriente;
- 3.- Dictamen del Vo.Bo. de protección civil de las instalaciones si el giro lo amerita;
- 4.- Copia de licencia sanitaria, si el giro lo amerita, expedida por COPRISEH;
- 5.- Recibo de pago correspondiente, según el giro por la cantidad establecida en la Ley de ingresos vigente para el municipio de Mineral del Chico;
- 6.- Seguro de Responsabilidad civil, si el giro lo amerita.

Permiso de Comercio Semifijo

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal en atención al Director de Reglamentos y Espectáculos
- 2.-Copia de credencial de INE;
- 3.- Responsiva del comerciante de acatar las reglas y disposiciones que la dirección establezca;
- 4.- Copia de licencia sanitaria, si el giro lo amerita, expedida por COPRISEH
- 5.- Recibo de pago correspondiente, al uso de piso por espacio (metro lineal o cuadrado que ocupe)

Permiso de Comercio Temporal

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal en atención al Director de Reglamentos y Espectáculos
- 2.- Copia de credencial de INE;
- 3.- Responsiva del comerciante de acatar las reglas y disposiciones que la dirección establezca;
- 4.- Copia de licencia sanitaria, si el giro lo amerita, expedida por COPRISEH
- 5.- Recibo de pago correspondiente, al uso de piso por espacio (metro lineal o cuadrado que ocupe)

Permiso para la realización de espectáculos

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal en atención al Director de Reglamentos y Espectáculos
- 2.- Copia de credencial del INE
- 3.- Dictamen del Vo. Bo. de Protección civil de las instalaciones a ocupar;
- 4.- Realizar el pago correspondiente, al uso de piso por espacio (metro lineal o cuadrado que ocupe) con 15 días de anticipación